Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación		Identificación		Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS						
DECRI			REGISTRO DE SALIDA			
N°: 6140				N°:		
Fecha: 30/05/2017				Fecha:		
DECRETO						
Datos del Documento			Datos del Interesado			
Propuesta: 379984						
Dependencia: ARCHIVO MUNICIPAL						
Órgano Firmante:						
ALCALDÍA-PRESIDENCIA						
Delegación por:						

ASUNTO

Varios

RESUMEN

RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SELECCIÓN, VALORACIÓN Y EXPURGO DOCUMENTAL

TEXTO DEL DECRETO

En base al art. 8.3, Capítulo III del Reglamento del Archivo Municipal, aprobado por el Ayuntamiento Pleno del día 23 de febrero de 1999, se crea por decreto N° 5418/2002 la Comisión Municipal de Selección, Valoración y Expurgo Documental.

Habida cuenta de los cambios producidos en la organización municipal es necesario proceder a la renovación de su composición quedando constituida por:

- Jefa de Archivo
- Subdirector de Planificación, Organización, Excelencia, Padrón y Servicios Generales, Atención Ciudadana (o funcionario en quien delegue)
- Directora General de Licencias (o funcionario en quien delegue)
- Gerente del Patronato Socio-Cultural (o funcionario en quien delegue)
- Gerente del Patronato de Bienestar Social (o funcionario en quien delegue)
- Directora del Área Económico-Financiera (o funcionario en quien delegue)
- Un vocal representante de la oficina productora de los documentos a estudiar puntualmente.

Ejercerá la presidencia de la Comisión la Jefa de Archivo y como Secretaria una funcionaria del Archivo Municipal.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES

La Comisión de Valoración, Selección y Expurgo Documental se reunirá al menos una vez al año y siempre que sea convocada por su Presidenta.

